

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Guayaquil, 15 de abril de 2012

Señores accionistas
MAXISECTOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

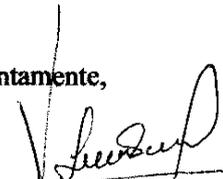
De conformidad con lo dispuesto en la ley General de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía **MAXISECTOR S.A.**, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el *informe que corresponde al ejercicio económico de la empresa que dirijo al 31 de Diciembre de 2011.*

He revisado los Estados de Situación Financiera de la Compañía **MAXISECTOR S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Balance General y Estado de Resultados y puedo informar que se han dado cumplimiento por parte de la Administración con las normas contables vigentes actualmente, conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas de Contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, considero que esta revisión ofrece una base razonable para expresar una opinión valedera, acerca de la situación actual de la compañía.

Es todo cuanto puedo comunicar referente a la situación económica de nuestra compañía, para dejar constancia adjunto los balances generales y estado de resultados correspondiente al año 2011.

Agradeciendo por la confianza depositada en mí, reiterando mi fidelidad hacia la Compañía, se suscribe de los señores Accionistas.

Atentamente,


LEONARDO GUEVARA SILVA
GERENTE GENERAL



CANTÓN **MILAGRO**
SILVIA
VICENTE GUEVARA
MILAGRO
 02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE CIUDADANÍA, IDENTIFICACIÓN Y ELECCIÓN
 CANTÓN DE **CIDADANÍA** No. **00000000000000000000**
GUEVARA SILVA VICENTE LEONARDO
23 **NOVIEMBRE** **1963**
MILAGRO
 1963

(A)
 En el presente documento
 se certifica que el ciudadano
 GUEVARA SILVA VICENTE LEONARDO
 es el titular de la cédula de ciudadanía
 No. 0909273161.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 014-0064 NÚMERO
 0909273161 CÉDULA
GUEVARA SILVA VICENTE LEONARDO
 GUAYAS MILAGRO
 PROVINCIA CANTÓN
 MILAGRO PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RL